

29 | OCT | 2019

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO CREA, BOGOTÁ CRECE

[Corresponde a la Circular Externa No. 019 del 30 de Julio de 2019]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

ASUNTO Línea de Crédito Crea, Bogotá Crece.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá y Bancóldex se permiten informar las siguientes modificaciones a la Línea de Crédito Crea, Bogotá Crece:

DESTINO DE LOS RECURSOS

- Modernización tecnológica entendida como la compra y arrendamiento (leasing) de maquinaria y equipos propios del desarrollo de la empresa para mejorar o generar un producto o servicio, o incrementar su producción o eficiencia. Se excluye la financiación de inmuebles.
- Sólo podrá financiarse la adquisición de vehículos de transporte de carga o pasajeros que sean eléctricos, a gas o híbridos. También podrán ser financiados vehículos de motor Diesel que cumplan con la norma europea sobre emisiones contaminantes EURO 5 o EURO 6, así como vehículos que incorporen cualquier mejora instalada que permita la reducción de emisiones de material particulado al aire. Los vehículos financiados deberán operar en la ciudad de Bogotá.
- Compra de licencias de software especializado para mejorar o generar un producto o servicio, o incrementar su producción o eficiencia (No se acepta la compra de sistemas operativos y programas básicos como Office, Windows o sistemas de información tales como ERP, CRM, software contable, entre otros).

29 | OCT | 2019

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO CREA, BOGOTÁ CRECE

[Corresponde a la Circular Externa No. 014 del 03 de Julio de 2019]

- Desarrollo o mejora de software o hardware asociado a generar un producto o servicio, o incrementar la producción o eficiencia de la empresa.
- Consultoría especializada para la provisión de servicios tecnológicos destinados a pruebas, simulaciones, o desarrollo de software que la empresa no esté en capacidad de desarrollar.
- Contratación de actividades científicas o tecnológicas asociadas al diseño de productos y mejoramiento de procesos
- Consultoría especializada para el desarrollo de prototipos y pruebas de concepto.
- Consultoría especializada para el desarrollo de estudios técnicos y/o de mercado.
- Gastos relacionados con consultas o trámites de propiedad intelectual.
- Capacitaciones, transferencia de conocimiento, metodologías, herramientas o técnicas y de extensionismo tecnológico.
- Gastos requeridos para la obtención de certificaciones de calidad y normas técnicas nacionales.

Con el fin de actualizar el listado de actividades económicas para la Línea de Crédito Crea, Bogotá Crece, definidas por La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá y Bancóldex, se modifica el documento “Anexo 1” correspondiente al listado de códigos CIU que pueden aplicar a la línea de crédito en referencia.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición. Esta carta circular deroga la carta circular expedida el 27 de septiembre de 2019.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN
Representante Legal